



JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ASISTENCIA Y PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIOS

7 y 15 noviembre de 2016 de 16.30 a 20.30 h.

Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.(5ª Planta)
Plaza de Tetuán, 16. Valencia.

OBJETIVO

El curso pretende dotar de las herramientas adecuadas a los profesionales que intervienen en situaciones de asistencia y protección de las víctimas de delitos de odio.

Los objetivos específicos son:

- Sensibilización a funcionarios, profesionales y futuros formadores sobre el fenómeno de los delitos de odio.
- Capacitación en la regulación jurídica y en los protocolos para la asistencia y protección de las víctimas de delitos de odio.
- Introducción a la elaboración de diagnósticos de situación, acciones de prevención y apoyo a las víctimas.
- Facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los actores jurídicos y los profesionales que intervienen en la asistencia y protección de las víctimas de delitos de odio.

PROGRAMA

Colaboran:



7 de noviembre de 16.30 a 20.30 horas

PONENCIAS

Delitos de Odio. Concepto. Marco Legal. Actuación de la Fiscalía General del Estado ante los delitos de odio. Actuación de la Fiscalía Provincial de Valencia.

Motivación, art 22.4 Código Penal

D^a Carmen Andreu .Coordinadora de la Sección Especializada de la Fiscalía Provincial de Valencia “Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación”

Código Penal. Artículo 510. Origen y evolución Interpretación jurisprudencial y Decisión Marco

D^a Enriqueta Civera. Adscrita a la Sección Especializada de la Fiscalía Provincial de Valencia.

MESA DE TRABAJO VÍCTIMAS

Políticas públicas y Red de asistencia a víctimas. Articulación desde el Ministerio, no solo en materia de delitos de odio sino incluso en aquellas situaciones discriminatorias que no alcanzan a ser delito, pero no por ello son menos reprobables.

D^a Rosa María Candela Quintanilla. Subdirectora General para la Igualdad de Trato y no Discriminación del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad

D^a Sara Jiménez. Abogada y Coordinadora del servicio de asistencia a víctimas, dependiente del Ministerio.

Oficina de atención a la víctima de Valencia

D^a Pilar Gil Cabedo. Abogada y Coordinadora del servicio de atención a víctimas de Valencia.

Experiencia en atención y defensa de las víctimas de los delitos de odio

D. Ángel Galán. Coordinador del Movimiento contra la Intolerancia de Valencia

D^a Ana Navarro. Abogada y Coordinadora de la Fundación Daniela en Valencia

D. Julián Marcelo. Asociación por la Salud Integral del Enfermo Mental

Colaboran:





15 noviembre de 16.30 a 20.30 horas

PONENCIA

Dificultades en la investigación y enjuiciamiento de los delitos de odio. Juzgado de Guardia.

Indicadores de polarización y prueba pericial de inteligencia

D^a Macarena Correro. Adscrita a la Sección Especializada de la Fiscalía Provincial de Valencia

MESA DE TRABAJO VÍCTIMAS 2

Especificidades policiales en la investigación de los Delitos de Odio. Protocolos. Estatuto Víctima del Delito y LECRIM

D. Julián Serna. Inspector del Cuerpo Nacional de Policía.

D. David Garfella. Policía Local de Silla

Medios de Comunicación

D. Miquel Ramos. Periodista y Coordinador del Proyecto crimenesdeodio.info

PONENCIA

Evolución jurisprudencial de los delitos de odio

D. Andrés Gascón. Investigador del Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Valencia

DIRIGIDO

Jueces, Fiscales, Abogados, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Policía Local, Personal técnico y de la Administración que se ocupan de la asistencia y protección de las víctimas de odio, en concreto del Instituto de Medicina Legal y de Oficinas de Asistencia a las víctimas del delito.

Colaboran:





INSCRIPCIONES

Jornadas gratuitas subvencionadas por la Conselleria de Justicia.

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el certificado del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- No se certificara asistencia a aquellas personas que no estén inscritas a través de la plataforma de matriculación de la web del ICAV.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio.

Colaboran:

